



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000543 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 26 NOV 2014

VISTO:

El Memorando Nº 372-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 24 de noviembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 345'157,410.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000660-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de diciembre de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio Nº 920-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-DR-D, la Dirección Regional de Agricultura – Tumbes solicita crédito presupuestal sobre diferencia de recursos disminuidos en el Presupuesto Institucional de Apertura 2014 para la atención del pago de planillas de Pensionistas del sector por un monto total ascendente a **CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.160,975.00)**; de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando Nº 372-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes solicita efectuar la rebaja de la Certificación para Transferencia Presupuestal en la Genérica de Gastos 2.2 Pensiones para la planilla continua del mes de diciembre 2014 de la Dirección Regional de Agricultura – Tumbes por el monto de **CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.160,975.00)**;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000543 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 26 NOV 2014

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2014, por un Monto Total de **CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.160,975.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000991 Obligaciones Previsionales.	
FUNCION	: 24 Previsión Social.	
DIVISION FUNC	: 052 Previsión Social.	
GRUPO FUNC	: 0116 Sistemas de Pensiones.	
G.G.G.	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	160,975.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES		160,975.00
		=====

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000543 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 26 NOV 2014

A LA:

En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000991 Obligaciones Previsionales.	
FUNCION	: 24 Previsión Social.	
DIVISION FUNC	: 052 Previsión Social.	
GRUPO FUNC	: 0116 Sistemas de Pensiones.	
G.G.G.	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	160,975.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA		160,975.00
		=====
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		160,975.00
		=====

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: Los recursos a que hace referencia el artículo 1º de la presente resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales se transfieren.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000543 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 26 NOV 2014

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaría General Regional; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE

